

Ref.: Expte. N° 15866/17.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1º: Convalídese el convenio entre la Municipalidad de Escobar y la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional de General Pacheco, obrante a fs. 13 a 13 vta. del expediente DE 4034-193135/17 (H.C.D. N° 15866/17).

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

----- DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,
----- EN BELEN DE ESCOBAR, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS
----- MIL DIECISIETE.

Queda registrada bajo el N° 5463/17.-

FIRMADO: PABLO RAMOS (PRESIDENTE) – LUIS A. BALBI (SECRETARIO LEGISLATIVO)